

Informe de Actividades

Enero-Junio **2016**

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya
Consejera Presidente

Presidencia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
LICDA. MARÍA PATRICIA ISABEL VALLADARES SOSA
LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA
CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. MANUEL JESÚS LÓPEZ RIVAS-**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
LIC. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ-**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
LIC. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA-**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**
C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO-**PARTIDO DEL TRABAJO**
C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA-**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**
C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN-**MOVIMIENTO CIUDADANO**
C. REYES FRANCISCO LEO LEY-**PARTIDO NUEVA ALIANZA**
C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS-**MORENA**
C. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-**ENCUENTRO SOCIAL**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS



ÍNDICE INFORME SEMESTRAL ENERO-JUNIO

Introducción

1

I.Secretaría Ejecutiva.

2

- I.1 Sesiones de la Junta General.
- I.2 Acuerdos.
- I.3 Planeación estratégica.
- I.4 Gestión documental.
- I.5 Actualización del Marco Normativo.

II.Dirección Ejecutiva de Administración y Prerogativas.

5

- II.1 Actividades financieras.
- II.2 Actividades operativas.
- II.3 Flujo de efectivo.
- II.4 Actualización de procedimientos administrativos.
- II.5 Comisión Permanente de Administración.
- II.6 Comisión Permanente de Prerogativas.

III.Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

9

- III.1 Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica.
- III.2 Actividades derivadas del convenio IEPAC-UADY.
 - III.2.1 Taller de sensibilización "Aplicando los Valores de la Democracia al Ejercer mi Liderazgo".
 - III.2.2 Creación de Asignaturas Libres.
 - III.2.3 Servicio Social.
 - III.2.4 Curso de Verano "Participación Ciudadana".
- III.3 Programa "Aprendiendo y Aplicando los Valores de la Democracia".
- III.4 Programa "Jóvenes con Energía Ciudadana".
- III.5 Programa "Si participamos... ganamos".
- III.6 Concurso Juvenil "Debate Político 2016".
- III.7 Creación de códigos de conducta para el trabajo con las comunidades.

IV.Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

18

- IV.1 Difusión de la Ley de Participación Ciudadana.
- IV.2 Foro de Análisis de la Reforma Electoral.
- IV.3 Compilación de textos sobre Democracia en Yucatán.
- IV.4 Apoyo a otras áreas.

V.Unidad Técnica de Fiscalización.

21

- V.1 Creación del Reglamento de Fiscalización en Materia de Participación Ciudadana.
- V.2 Apoyo a otras áreas.

VI.Unidad de Servicio Profesional Electoral.

22

- VI.1 Mística institucional y principios rectores.
- VI.2 Implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - VI.2.1 Capacitación interna.
 - VI.2.2 Actividades de enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - VI.2.3 Estructuración del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- VI.3 Comité del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- VI.4 Actualización del Catálogo y Puestos del Instituto.
- VI.5 Participación en actividades de capacitación al interior de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.
- VI.6 Apoyo a otras áreas.



VII.Unidad Jurídica.

30

- VII.1 Sesiones del Consejo General.
- VII.2 Acuerdos aprobados.
- VII.3 Actualización del Marco Normativo.
- VII.4 Elaboración de Convenios.
- VII.5 Apoyo a otras áreas.

VIII.Unidad de Transparencia.

- VIII.1 Requerimientos de información pública obligatoria.
- VIII.2 Actualización de la información pública obligatoria en la página web.
- VIII.3 Actividades de conformidad a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VIII.3.1 Creación del Comité de Transparencia.
- VIII.3.2 Capacitación interna sobre nuevas obligaciones de transparencia.
- VIII.4 Comisión de Transparencia.

32

IX.Unidad de Informática y Diseño.

36

- IX.1 Actividades de la oficina de diseño gráfico.
- IX.2 Actividades de la oficina de soporte técnico.
- IX.3 Actividades de la oficina de desarrollo de software.

X.Oficina de Comunicación Social.

38

- X.1 Publicaciones internas.
- X.2 Difusión de eventos.
- X.3 Gestión interinstitucional.
- X.4 Actos protocolarios.
- X.5 Apoyo a otras áreas.



Introducción

En este primer semestre de 2016 iniciamos una nueva etapa de trabajo mediante una planeación en la cual participaron todas las áreas del Instituto, administrativamente tiene efectos de transparencia y responsabilidad en el control del gasto presupuestal por cada una de las direcciones ejecutivas y los titulares de área. A través de la Secretaría Ejecutiva, las áreas están informando mensualmente sobre el avance de sus actividades planeadas y en reuniones de trabajo de Junta General ampliada, comparte experiencias e ideas para ir resolviendo desafíos que pudieran limitar el cumplimiento de los objetivos trazados.

La comunicación interna ha tenido un rol importante en el trabajo ejecutivo del Instituto, las reuniones semanales con las y los consejeros para conocer y vigilar cada uno de los programas y actividades que las áreas realizan, así como las reuniones quincenales con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General quienes participan y observan los proyectos de acuerdo así como la normatividad interna que se está actualizando.

Este informe presenta los resultados obtenidos en el primer semestre del año, los talleres y cursos impartidos por las direcciones ejecutivas de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana; los programas de formación del Servicio Profesional Electoral; los cursos internos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como la preparación del personal en temas electorales de frente al proceso electoral 2017 2018.

De igual forma se presentan las actividades derivadas de los convenios de colaboración institucional con la Universidad Autónoma de Yucatán; con la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior y con INDEMAYA, en el caso de éste último convenio, las actividades se informarán en el segundo semestre del año.

El informe presenta un repaso de los acuerdos de Consejo General aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del período, así como el avance en la actualización de la información pública obligatoria de conformidad a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como programa especial se informa sobre el resultado del Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica así como de las acciones realizadas para una mejor difusión institucional acorde a los nuevos tiempos.

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya
Consejera presidente



I. Secretaría Ejecutiva.

I.1 Sesiones de la Junta General.



Figura 1. Reunión de trabajo de la Junta General Ejecutiva y Titulares de área.

Para atender asuntos relacionados con temas presupuestales y de índole administrativo la Junta General Ejecutiva sesionó en cinco ocasiones de enero a junio de 2016.

Entre los puntos abordados en las reuniones se encuentra la calendarización presupuestal de las ministraciones mensuales correspondientes a cada partido político; y la instalación de dos sedes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el interior del Estado, necesarias para el cumplimiento de los programas de trabajo 2016 y como bodegas de material para la organización y desarrollo de los procesos electorales.

Asimismo se analizaron las solicitudes de los directivos de varios partidos políticos nacionales, respecto del cobro que realizará este instituto por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a través de sus ministraciones de financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes en virtud de diversas sanciones impuestas a sus representados por parte del Consejo General del Instituto y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por irregularidades en los informes anuales 2013 y 2014 de ingresos y egresos; las correspondientes a informes de precampaña y campaña 2014-2015, y en su caso aprobación del tratamiento que se dará a las mismas.



Se analizó el proyecto del Manual para la Administración de los Apoyos Subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales y Locales acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

I.2 Acuerdos.

La Junta General Ejecutiva del Instituto celebró el Acuerdo por el que se aprueba por unanimidad de votos el Manual para la Administración de los Apoyos Subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales y Locales acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en cumplimiento a lo que establece el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán garantizando un trato equitativo a cada uno de los representantes.

I.3 Planeación estratégica.

Se elaboró un calendario de actividades de las áreas del Instituto para conocer en qué tiempos se logran las metas y objetivos a los que nos dirigimos; se incluyó a dicho calendario la figura “Unidades de medida”, según lo capturado ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), poniendo especial interés en señalar en qué mes se realizarían los entregables (actividades) establecidos ante la misma Secretaría.

Se otorgó apoyo a los directores y titulares para la adecuación de las Unidades básicas de presupuestación, mismas que debieron ser modificadas en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY).

Se implementó la elaboración de informes mensuales y trimestrales de actividades los cuales fueron rendidos por las Direcciones y Unidades en tiempo y forma para efecto de seguimiento.

Se impartió el Taller de Planeación Estratégica para la evaluación al desempeño del IEPAC, el cual fue desarrollado e impartido por el personal de la oficina de Planeación, al concluir se elaboró un Informe Ejecutivo por Programa como parte de las medidas de austeridad se solicitó a la oficina de Planeación que participe en conjunto con otras áreas del Instituto en el desarrollo del **Lineamiento de Austeridad**. Con este documento se pretende sentar las bases para crear conciencia en el uso eficiente de los recursos.

Se participó en las reuniones de trabajo convocadas por los responsables de los trabajos para integrar el Sistema de Archivo y Gestión, con la finalidad de identificar las categorías y secciones en las que se ve involucrada la oficina de Planeación, respecto del control documental que formará parte del Cuadro General de Clasificación Archivística.



I.4 Gestión documental.



Figura 2. El área coordinadora de Archivo y Gestión Documental capacitó a personal de diversas direcciones sobre la forma correcta de llevar un mejor control para la consulta archivística.

El área coordinadora de Archivo y Gestión Documental realizó diversas actividades en coordinación con las Unidades Administrativas con la finalidad de crear instrumentos de control y consulta archivística que faciliten la clasificación y organización, así como el manejo y acceso a los documentos de archivo que se producen, dicha labor dio como resultado la elaboración y aprobación de la primera herramienta denominada “**Cuadro General de Clasificación Archivística**”, los objetivos alcanzados fueron: proporcionar a las unidades administrativas elementos básicos de la Archivística y la Administración de documentos; la depuración de documentos sin valor (inservibles) de las unidades administrativas; el “Cuadro General de Clasificación Archivística” y aprobado mediante Acuerdo C.G.-010/2016 de fecha 31 de mayo de 2016; la coordinación entre unidades administrativas del Instituto y el área de Archivo y Gestión Documental y; la homologación en la organización y clasificación de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas de este Instituto, utilizando los mismos criterios a fin de que exista un mejor control en sus archivos.

I.5 Marco normativo

1.5.1 Oficialías electorales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral realizaron las siguientes diligencias:



- Petición de Oficialía Electoral 001/2016, de fecha 28 de enero de 2016, por la Mtra. ,María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para constatar los actos o hechos relativos al traslado, destrucción y reciclado de documentación inservible del IEPAC, de la bodega electoral, a centro de reciclaje ubicada en Dzityá, San Antonio Hool, en el Municipio de Mérida, Yucatán, cuyo ejercicio de la función de Oficialía Electoral se efectuó el día 29 de enero de 2016.
- Petición de Oficialía Electoral 002/2016, de fecha 02 de marzo de 2016, por la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para constatar los actos o hechos relativos al acto de entrega y recepción de las oficinas de los partidos políticos registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cuyo ejercicio de la función de Oficialía Electoral se efectuó el día 3 de marzo de 2016.
- Petición de Oficialía Electoral 003/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, por la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para constatar los actos o hechos relativos notificación de acuerdo del Consejo General del Instituto, marcado con el número C.G.-006/2016, cuyo ejercicio de la función de Oficialía Electoral se efectuó el día 13 de marzo de 2016.

II. Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas.

II.1 Actividades financieras.

Durante el periodo en cuestión la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas solicitó mensualmente a la SAF del Estado la ministración de los recursos correspondientes al presupuesto asignado al Instituto, dotando a las diversas áreas con los recursos necesarios para dar oportuno y eficaz cumplimiento a cada uno de los nueve programas operativos institucionales.

Se realizó el pago mensual en tiempo y forma de los financiamientos ordinario y específico a cada uno de los partidos políticos con derecho a estos recursos, conforme al presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, siguiendo los controles establecidos por la administración para el correcto registro de dichas operaciones.

Se efectuó la contabilización de los ingresos y egresos efectuados por el Instituto, así como las conciliaciones bancarias, de proveedores y cuentas por cobrar, teniendo en forma oportuna la información financiera necesaria para una eficiente administración de los recursos.

Se elaboraron y entregaron dentro de los plazos establecidos los avances de gestión del Instituto y del Fideicomiso a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), que amparan y justifican el gasto corriente.



Se realizó el oportuno seguimiento presupuestal y, en su caso, se realizaron las transferencias entre partidas presupuestales que fueron necesarias para apoyar el cumplimiento de las acciones de trabajo de las diversas áreas de trabajo para el cumplimiento de sus actividades.

Se generó y entregó la información financiera necesaria según los requerimientos de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto, para la actualización de la página de internet y se atendieron los requerimientos de información realizados por la ciudadanía vía transparencia de la información. Se revisaron y realizaron los controles de incidencias, los cálculos y trámites pertinentes para la solicitud y entrega de los vales de despensa, así como el cálculo y pago de las nóminas quincenales del personal del Instituto.

De igual forma se mantienen actualizados los registros del personal y se realizaron los enteros de las modificaciones, altas o bajas de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se realizó en tiempo y forma el cálculo y entero de las contribuciones correspondientes a los impuestos federales y estatales a los que está obligado el Instituto, dando total cumplimiento a las disposiciones fiscales y laborales correspondientes.

II.2 Actividades operativas.

Se realizó un control documental del parque vehicular, la renovación de los seguros correspondientes y se realizaron los servicios de mantenimiento preventivos necesarios.

Se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del edificio central del Instituto, así como de los predios con que cuenta, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y que los trabajadores cuenten con los espacios necesarios para realizar sus labores de forma eficiente.

Se aseguraron los bienes muebles e inmuebles del Instituto con la finalidad de proteger el patrimonio.


Se llevó a cabo el pago puntual de los servicios básicos proveyendo de esta forma a los trabajadores de todas las comodidades y herramientas necesarias para la realización de sus labores de forma eficiente.

Se realizaron las compras de materiales y suministros, así como la contratación de los servicios necesarios para la operación del Instituto, de conformidad a los requerimientos realizados por las diversas áreas de trabajo, llevando a cabo en forma puntual las cotizaciones en base al catálogo de proveedores con el fin de tomar la mejor decisión en cuanto a calidad y precio, cumpliendo con la normatividad respectiva.

II.3 Flujo de efectivo.

A continuación se muestra el flujo de efectivo del primero de enero al 30 de junio de 2016 con saldos bancarios finales (*Tabla 1*).

Tabla 1. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016 (PESOS)				
Concepto	2016		Concepto	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	82,448,449.54		Origen	10,040,092.45
Impuestos			Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			Bienes Muebles	8,129,705.25
Contribuciones de mejoras			Otros Origenes de Inversión	1,910,387.20
Derechos				
Productos de Tipo Corriente			Aplicación	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente			Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			Bienes Muebles	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			Otras Aplicaciones de Inversión	
Participaciones y Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	82,297,592.00			10,040,092.45
Otros Origenes de Operación	150,857.54		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	
Aplicación	75,201,573.42		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Servicios Personales	31,254,198.93		Origen	2,667,906.69
Materiales y Suministros	1,001,217.25		Endeudamiento Neto	
Servicios Generales	7,000,967.43		Interno	2,667,906.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			Externo	
Transferencias al resto del Sector Público			Disminución de Activos Financieros	
Subsidios y Subvenciones			Incremento de Otros Pasivos	
Ayudas Sociales	35,294,953.56			
Pensiones y Jubilaciones			Aplicación	10,503,549.40
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			Servicios de la Deuda	
Transferencias a la Seguridad Social			Interno	
Donativos			Externo	
Transferencias al Exterior			Incremento de Activos Financieros	7,928,834.94
Participaciones			Disminución de Otros Pasivos	2,574,714.46
Aportaciones				
Convenios			Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,835,642.71
Otros Aplicaciones de Operación	650,236.25			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,246,876.12	0.00	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y	9,451,325.86
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,337,842.50
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	14,789,168.36

II.4 Actualización de procedimientos administrativos.

Derivado de la necesidad de cumplir con la nueva normatividad que la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** establece y a efecto de fortalecer los procedimientos de control interno existentes en el Instituto, la presidenta de la comisión permanente de administración, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, solicita se actualicen los procedimientos de control interno, por lo tanto se crea y establece en el mes de marzo del corriente un Comité de Control Interno multidisciplinario conformado por seis personas y liderado por los titulares de las áreas de la Contraloría General del Instituto y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, encargado de revisar los manuales, formatos y procedimientos regulatorios de control interno existentes, con la intención de actualizarlos y fortalecerlos de tal forma que provean de mayor eficiencia y evidencien mayor seguridad, salvaguarda y transparencia en el manejo de los recursos públicos.



Actualmente se ha concluido cuatro procedimientos, y se creó e implementó una Ventanilla de Dotaciones y Liquidaciones que dará atención controlada y exclusiva al suministro y seguimiento comprobatorio de recursos destinados al personal que sale de viaje al interior del Estado y a otras entidades.

- Manual de Aplicación y Comprobación de Viáticos para el interior del Estado.
- Manual de Procedimientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes Fuera del Estado.
- Manual de Reembolso de Gastos por Concepto de Alimentos a Funcionarios y Empleados.
- Reembolso de gastos médicos menores.

En junio inició la elaboración de:

- Manejo del Fondo Fijo;
- Administración del Padrón de Proveedores;
- Procedimientos de Compras;
- Procedimiento del Manejo del Almacén; y
- Procedimiento de Pago a Proveedores.

II.5 Comisión Permanente de Administración.

La Comisión Permanente de Administración realizó mensualmente reuniones de trabajo y sesiones formales para revisar detenidamente los Informes Financieros respectivos, y verificar y validar la asignación y empleo de recursos realizados por cada una de las áreas de trabajo en el cumplimiento de los respectivos nueve programas institucionales.

En este lapso de tiempo se elaboraron siete informes financieros.

II.6 Comisión Permanente de Prerrogativas.

A efecto de dar un seguimiento exacto al manejo de los recursos financieros del Instituto en lo referente a la documentación y entrega de los recursos de Financiamientos Ordinario y para Actividades Específicas a que por Ley tienen derecho los Partidos Políticos el Comité Permanente de Prerrogativas realizó mensualmente reuniones de trabajo y sesiones formales para revisar detenidamente los Informes Financieros respectivos, y verificar y validar la asignación y empleo de recursos realizados para cada uno de los Partidos Políticos que por Ley tienen derecho a recibir este recurso.

Otra acción fue la firma del Convenio de Colaboración entre el IEPAC, la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), y la SAF, que derivó que al cierre del mes de junio se transfirieran a ésta última los recursos provenientes de la retención de las multas a Partidos Políticos, por el total de un millón 235 mil 584.11 pesos.

III. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

III.1 Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica.

Los días 10 y 11 de marzo se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica en la ciudad de Mérida, Yucatán.

El consejero electoral, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, coordinó el evento junto con la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Alma Isabel González Herrera.

Participaron consejeras/os presidentes, consejeros/as electorales que presiden la Comisión de Educación Cívica, directores y titulares responsables de la Educación Cívica de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.



Figura 3. La Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, inauguró el Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica, en el que participaron directivos y consejeros de 20 Organismos Públicos Locales Electorales del país.

Los objetivos centrales del evento fueron:

- Reunir las experiencias de trabajo de cada OPLE, para desarrollar y crear Modelos Integrales de Educación Cívica y fomentar con proyectos estratégicos la participación ciudadana en todos los sectores.



- Establecer mecanismos de colaboración para consolidar y fortalecer logros en los programas de Educación Cívica que se implementan en todos los Institutos Electorales de los estados participantes.

Como resultado se suscribió por todos los participantes el documento: **Declaración Mérida 2016**, cuyos acuerdos fueron:

- Difundir públicamente la Declaración Mérida en cada uno de los Estados.
- Colaborar para que la Educación Cívica en México alcance un impacto social acorde a los objetivos del fortalecimiento de la ciudadanía y el enriquecimiento de la cultura democrática.
- Fortalecer y ampliar la red de comunicación entre funcionarios de los Institutos Electorales estatales para consolidar los logros que en Educación Cívica alcance cada entidad en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.
- Avanzar a la consolidación de mecanismos funcionales que permitan que los acuerdos y avances producto de la integración de los Institutos Electorales de los Estados, trasciendan a sus periodos administrativos y al relevo de sus funcionarios.
- Desarrollar medios para compartir los programas, las mejoras prácticas y los resultados alcanzados en Educación Cívica en México, así como mantener actualizado el catálogo de programas estatales que apliquen los Institutos Estatales.
- Realizar actividades coincidentes y/o coordinadas entre Institutos Estatales que potencien su impacto social y contribuyan al mejor posicionamiento de los Institutos.
- Colaborar en la creación de una página web y cuentas de redes sociales donde puedan concentrarse las aportaciones de cada instituto en Educación Cívica y
- Promover que los programas y contenidos cuenten con la mejor supervisión técnica disponible.
- Avanzar en el desarrollo de modelos teóricos-técnicos de trabajo en Educación Cívica, compartirlos, aplicarlos y difundirlos en concordancia con la cultura y el contexto de cada Estado.
- Invitar a todos los Institutos y Funcionarios al Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica, que se realizará en Coahuila, así como reconocer la comunicación del Instituto Nacional Electoral con las labores correspondientes que realiza el personal de los Organismos Electorales Locales.

Las experiencias obtenidas en el Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica abren camino y aseguran los compromisos de los Institutos Electorales de crear nuevos espacios y programas con mayor sustento, que consoliden los esfuerzos en materia de Educación Cívica a favor de la ciudadanía de todo el país.

III.2 Actividades derivadas del convenio IEPAC-UADY.



Figura 4. El Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, José de Jesús Williams; y la Consejera Presidente del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya, durante la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones.

El 21 de enero del presente año se firmó un convenio de colaboración entre el IEPAC Yucatán y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) con el fin de formalizar un canal de apoyo interinstitucional para obtener capacitación recíproca, lograr promoción de valores de la democracia, fomentar la participación ciudadana y la educación cívica y concretar la aplicación de programas de servicio social con estudiantes de la UADY en el IEPAC, el enlace por parte del Instituto para dar seguimiento al convenio es la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

III.2.1 Taller de sensibilización “Aplicando los Valores de la Democracia al Ejercer mi Liderazgo.”

El 23 de enero, en el marco del convenio de colaboración con la UADY la Dirección impartió el taller de sensibilización “**Aplicando los Valores de la Democracia al Ejercer mi Liderazgo**” a 25 líderes estudiantiles, el objetivo fue mejorar el desarrollo de prácticas y competencias de los representantes estudiantiles de la UADY para que adopten los valores y practicas democráticas como un estilo de vida personal, social y académica.



Figura 5. Los participantes del taller aprendieron mediante diversas estrategias y técnicas que incluyeron ejercicios prácticos, exposiciones interactivas y trabajo en equipo.

III.2.2 Creación de Asignaturas Libres.

Con el fin de apoyar a la UADY en la creación de una asignatura optativa dirigida a estudiantes de nivel licenciatura, cuyo contenido se enfoque a la Educación Cívica y/o Derecho Electoral, el personal del IEPAC participó en el curso-taller **“Elaboración de programas de estudio para asignaturas libres”**, impartido por personal de la UADY, dotando a los participantes de criterios, guías y esquemas establecidos para conformar dos nuevas materias.



Figura 6. Personal del Instituto planeó y elaboró la base para la creación de las asignaturas “Formación de una Ciudadanía Participativa” y “Formación Político Electoral”, con el fin de fomentar la participación ciudadana desde las aulas en la UADY.



En dicho taller participaron integrantes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Unidad de Servicio Profesional y la oficina de la Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

El taller se impartió los días 30 de Mayo, 1, 3, 6 y 8 de Junio y como producto del mismo se propusieron las asignaturas “Formación de una Ciudadanía Participativa” y “Formación Político Electoral” que serán integradas al plan de estudios de la UADY el próximo ciclo escolar.

III.2.3 Servicio Social.

Con el fin de compartir experiencia de formación electoral con los alumnos de la UADY y con base en la cláusula segunda apartado f) del convenio de colaboración mencionado, el 17 de mayo se entregó el proyecto de servicio social denominado: **Fortalecimiento y Desarrollo de la Cultura Democrática y Cívica en el Estado de Yucatán.**

III.2.4 Curso de Verano “Participación Ciudadana”.

La Facultad de Derecho de la UADY cuenta dentro de su retícula de materias con una denominada “**Participación Ciudadana**” en modalidad de asignatura libre a invitación del profesor que imparte dicha asignatura la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana elaboró e impartió una plática a los jóvenes acerca de la aplicación de valores y practicas democráticas como la legalidad, el diálogo, la libertad, la veracidad, la pluralidad y la justicia en la vida política, escolar y en la sociedad en general, así como la importancia de estos valores en su formación como futuros profesionistas.



Figura 7. Personal del Instituto en charla con jóvenes estudiantes de Derecho, fomentando la participación ciudadana.



III.3 Programa “Aprendiendo y Aplicando los Valores de la Democracia”.

El Instituto tiene el pleno convencimiento de que la democracia se consolida desde la niñez, es por ello que se diseñó el programa cívico infantil “**Aprendiendo y Aplicando los Valores de la Democracia**”, dirigido a alumnos de sexto grado de primaria.



Figuras 8 y 9. Los estudiantes votaron para elegir qué valor de la democracia consideran que debe imperar en su escuela y comunidad.

A través de actividades interactivas como exposiciones, trabajo en equipo, retroalimentación y una jornada electoral se aproxima a los menores al concepto de democracia y los valores que la caracterizan.

Como cierre de la actividad los estudiantes eligen un valor que desean reforzar en su hogar y comunidad, realizan un dibujo al respecto y se expone en el mural escolar.

Con esta actividad se generó acercamiento positivo con los directivos y docentes de las primarias del interior del estado, comprometidos a continuar desarrollando en los niños y niñas acciones que promuevan la convivencia positiva y la aplicación de los valores de la democracia.



Figura 10. Mural de la escuela primaria Francisco J. Mujica del municipio de Cantamayec, Yucatán.



Figura 11. Mural de la escuela primaria Sebastián Díaz Marín del municipio de Chumayel, Yucatán.

Tabla 2. Estadístico del programa “Aprendiendo y aplicando los valores de la democracia”.

Concepto	Valor
Escuelas visitadas	63
Municipios	61
Niños	1491
Niñas	1477
Total participantes	2988
Retroalimentación a escuelas primarias	59
Niños y niñas participando como funcionarios de mesas directivas de casilla	252

Tabla 3. Estadístico de las jornadas de elección del programa “Aprendiendo y Aplicando los Valores de la Democracia”.

Valor	Elecciones
Justicia	30
Libertad	24
Veracidad	2
Diálogo	1
Libertad y justicia	4
Libertad y veracidad	1
Diálogo y libertad	1
Total de escuelas	63

III.4 Programa “Jóvenes con Energía Ciudadana”.



Figura 12. Mediante un proceso democrático los jóvenes decidieron sobre aspectos de liderazgo en su escuela y compartieron ideas sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.



El programa “**Jóvenes con Energía Ciudadana**” fue creado con el objetivo de promover la cultura democrática político electoral en los jóvenes del Estado próximos a convertirse en ciudadanos, para que conozcan sus derechos y las formas de participación, con el fin de que contribuyan en la conformación de una sociedad juvenil más comprometida.

Esta actividad promueve en los estudiantes la inquietud de describir y proponer diversas formas de participación al momento de ser ciudadanos con derechos y responsabilidades. Está dirigida a alumnos de bachillerato y se realiza mediante la exposición de conceptos, intercambio de preguntas reflexivas y el desarrollo de una actividad con enfoque mediante la cual, los alumnos promueven acciones que les permiten participar de manera activa para dar solución a algún problema en su comunidad, en el plantel educativo y en su convivencia familiar. El programa se impartió a 17 grupos de 12 municipios del interior del Estado.

Tabla 4. Estadístico de la aplicación del programa “**Jóvenes con Energía Ciudadana**” en los meses de mayo y junio.

Municipio	Alumnos	Alumnas	Total de alumnos	Sesiones
1. Dzidzantún	48	44	92	2
2. Telchac Pueblo	20	13	33	1
3. Tekit	59	46	105	2
4. Muna	54	22	76	1
5. Progreso	38	39	77	2
6. Maxcanú	78	50	128	2
7. Hocabá	12	12	24	1
8. Halachó	39	49	88	2
9. Progreso	32	37	69	2
10. Celestún	0	0	0	0
11. Tekantó	28	16	44	1
12. Bokobá	11	16	27	1
Total	419	344	763	17

III.5 Programa “Si participamos... ganamos”.



Figura 13. Con un lenguaje coloquial y un guión diseñado para difundir de forma clara los mecanismos de consulta popular se presentó en municipios del interior del estado la obra “**Si**



Mediante la obra de teatro cómico-regional **“Si participamos... ganamos”** se busca construir una sociedad más participativa, la puesta en escena se desarrolla a través de un guión diseñado y supervisado por la Dirección, con lenguaje claro y sencillo, e incluye conceptos como: Democracia, Voto, Voto Informado y Plebiscito. Durante el periodo se han realizado seis presentaciones.

Tabla 5. Estadístico del programa La importancia del voto: **“Si participamos, ganamos”**.

Municipios	Ciudadanos	Niños/as
Mocochá	35	10
Teya	65	8
Conkal	35	8
Yaxkukul	36	13
Tixpéhual	40	15
Tixkokob	65	12
Total	276	66

III.6 Concurso Juvenil **“Debate Político 2016”**.

Con el objetivo de promover el interés y la participación de los jóvenes en la discusión propositiva de temas públicos el Instituto Mexicano de la Juventud en colaboración con el Instituto Nacional Electoral organizó el **Concurso Juvenil de Debate Político 2016**. El IEPAC se sumó al proyecto al incorporarse al Comité Organizador con el objetivo de aportar y fortalecer mecanismos que promuevan la participación de jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

III.7 Creación de códigos de conducta para el trabajo con las comunidades.

La Fundación Haciendas del Mundo Maya realizó el 5 de Mayo en la Hacienda Itzincab Cámara una mesa de trabajo para validar y construir códigos de conducta para el respeto a los derechos humanos de las comunidades, participaron 29 personas y 19 organizaciones, incluyendo comunidades, organizaciones civiles, del sector público y universidades.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica formó parte de las mesas de trabajo del Proyecto de Códigos de Conducta. El producto de este trabajo colaborativo fue la creación de 28 códigos de conducta obtenidos del trabajo de campo en las comunidades y de la validación de las instituciones participantes.

El 21 de julio del presente se llevó a cabo la firma del documento final que comprende los 28 códigos y se propone que las instituciones firmantes los difundan, practiquen y vigilen en los espacios de trabajo donde se desarrollen.



IV. Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

IV.1 Difusión de la Ley de Participación Ciudadana.

Conforme a la planeación estratégica la Dirección Ejecutiva impartió en planteles educativos, sindicatos y organizaciones, un total de 22 pláticas referentes al programa de **Difusión de la Ley de Participación Ciudadana** llegando a un total de 1701 personas informadas.

A continuación se presentan las estadísticas derivadas de las actividades de difusión:

Tabla 6. Relación de cursos impartidos

Tabla de impartición de pláticas en materia de Participación Ciudadana			
Escuela/ Plantel/Asociación	Municipio	Nivel Escolar	Participantes
Preparatoria Estatal No. 8 "Carlos Castillo Pérez"	Mérida	Media Superior	316
Asociación de Pensionados y Jubilados de la Universidad Autónoma de Yucatán.	Mérida	Profesionistas	9
Preparatoria Estatal No. 4 "Victor J. Manzanilla Jimenez"	Cansahcab	Media Superior	26
Preparatoria Estatal No.6 "Alianza de Camioneros"	Mérida	Media Superior	74
Preparatoria Estatal No.10 "Rubén H. Rodríguez Moguel"	Ciudad Caucel, Mérida	Media Superior	90
CETIS No. 112	Mérida	Media Superior	101
CBTA No. 165	Izamal	Media Superior	108
Universidad Modelo	Mérida	Universidad	12
Universidad Modelo	Valladolid	Universidad	36
CBTA No. 284	Tunkás	Media Superior	52
CETIS No. 19	Ticul	Media Superior	67
Universidad Valladolid Yucatán	Valladolid	Universidad	260
CBTA No. 283	Hocabá	Media Superior	24
CBTIS No. 193	Tekax	Media Superior	73
CBTIS No. 118	Oxkutzcab	Media Superior	35
CBTIS No. 80	Motul	Media Superior	95
CBTA No. 14	Tizimín	Media Superior	95



UNID	Mérida	Universidad	46
CBTA No. 100	Dzidzantún	Media Superior	38
CETMAR No. 17	Progreso	Media Superior	60
Universidad Oriente	Valladolid	Universidad	52
UADY	Mérida	Universidad	32

IV.2 Foro de Análisis de la Reforma Electoral.

Conforme a la última reforma político - electoral del año 2014 y de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Federación, las y los consejeros han tenido acercamiento con el H. Congreso del Estado de Yucatán, con el objeto de contar con las bases para el fortalecimiento del marco jurídico en materia político-electoral para ser aplicadas en el proceso electoral 2017-2018, se proyecta la realización del **“Foro de Consulta para la Reforma Político-Electoral 2016”**, con temas acorde on las siguientes norcmas jurídicas:

1. Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Político-Electoral.
2. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
3. Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán.
4. Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.
5. Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán.

El titular de esta Dirección Ejecutiva ha sido nombrado como enlace del Instituto ante el H. Congreso para el desarrollo de ésta actividad.

IV. 3 Compilación de textos sobre Democracia en Yucatán.

Como parte de las acciones de planeación y presupuestación se presenta la compilación de autores en la instrumentación de publicar un dossier de fuentes especializadas en democracia.

Esta publicación buscará ubicar temas importantes en la actualidad en México como la participación ciudadana, la educación cívica y la democracia. Después de tratar de limitar los temas se tratará de entender por qué, a pesar de la pluralización del sistema de partidos aún existen tantas dudas sobre la naturaleza verdaderamente democrática en la nación.

Con la finalidad de publicar un dossier de fuentes electorales y democracia, la Dirección ha contactado autores y títulos que se relacionan:

1. Dr. Sergio Quezada, perteneciente a la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
2. Dr. Othón Baños, perteneciente a la Unidad de Ciencias Sociales del Centro de



- Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
3. Prof. Ariel Avilés Marín: trayectoria docente y ex consejero electoral, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Yucatán (IEEY). Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
 4. Dr. Álvaro Aragón Rivera, Director de Andamios, Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
 5. Dr. Alberto Olvera Rivera, miembro de la Academia Mexicana de la Ciencia, editorialista en la prensa local de Jalapa (Diario de Xalapa) y en la nacional (La Jornada y El Universal, con artículos publicados en Reforma y Proceso). Título tentativo para su publicación en el dossier: “Democracia, ciudadanía y participación: La triada necesaria para la construcción del Estado de Derecho y la Democracia efectiva”.
 6. Dra. Karolina M. Gilas, Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
 7. Dra. Marisa Pérez Domínguez, Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Título tentativo para su publicación en el dossier: “Yucatán ¿un caso atípico? Elecciones y alternancia durante el porfiriato”.
 8. Dra. Úrsula Zurita Rivera, miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt con Nivel I. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente
 9. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
 10. Mtra. Georgina Rosado Rosado, especialista en Estudios de la mujer y relaciones de género en Yucatán. Título tentativo para su publicación en el dossier: Pendiente.
 11. Ing. Alberto Arjona Ordaz, quien cuenta con una amplia trayectoria como consejero electoral y miembro del “Frente Cívico Familiar”. Título tentativo para su publicación en el dossier: “El reto de formar ciudadanía verdaderamente activa que participe en la solución de sus propios problemas y los de su comunidad”.
 12. Prof. Bartolomé Alonzo Caamal, presidente de la Asociación Civil “Maya On”
Títulos tentativos para su publicación en el dossier:
 - “Participación de la Cultura Maya”.
 - “El enfoque ciudadano en una sociedad multicultural”.
 - “Inclusión de la cultura Maya”.



IV.4 Apoyo a otras áreas.

Con el fin de contribuir a la coordinación y mejor desarrollo de la planeación institucional se han realizado diversas actividades como apoyo a otras áreas del Instituto; destacando el adecuado seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto hiciera llegar a esta Dirección, siendo un total de 45 solicitudes atendidas en tiempo y forma.

En coordinación con el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Unidad Jurídica, se atendieron las diferentes solicitudes de información o documentación hechas por los partidos políticos.

V. Unidad Técnica de Fiscalización.

V.1 Creación del Reglamento de Fiscalización en Materia de Participación Ciudadana.

La Unidad Técnica de Fiscalización se dio a la tarea de elaborar el Proyecto del **Reglamento en Materia de Fiscalización de los Procedimientos de Participación Ciudadana** con el fin de establecer las reglas relativas al sistema de fiscalización de los ingresos y egresos de las autoridades y los ciudadanos que intervienen en los procedimientos de participación ciudadana.

El documento consta de seis capítulos y 57 artículos, concluyéndose en su totalidad para la revisión final.

V.2 Apoyo a otras áreas.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización participa en las reuniones de trabajo del Comité de Control Interno Institucional, cuya función es el diseño e implementación de un Sistema de Control Interno basado en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público que favorezca el logro de los objetivos de operación, emisión de información y de cumplimiento regulatorio.

Asimismo se pretende que permita avanzar en el cumplimiento de las observaciones derivadas de las revisiones tanto de la ASEY, como de la Contraloría de este Instituto.

Como parte de la metodología y para obtener los resultados esperados se trabaja en forma conjunta con el personal clave del IEPAC mediante análisis, planeación, implementación y difusión.

El personal de la unidad participó en 26 reuniones de trabajo del Comité durante los meses de abril, mayo y junio para definir el proyecto y el diseño del sistema con entrevistas al personal que realiza los procesos, para conocimiento de la situación actual, revisión de la documentación que utilizan, análisis de procesos, determinación de riesgos y elaboración de formatos con la descripción del proceso, actualización o elaboración de formatos a utilizar y flujogramas.



V. Unidad de Servicio Profesional Electoral.

VI.1 Mística institucional y principios rectores.

Se organizó e inició el **Ciclo de Conferencias “Significado y sentido de los Principios Rectores en el Servicio Profesional Electoral”** que consta de seis conferencias.

Se impartieron tres de ellas a personal de distintas áreas del Instituto. Los temas fueron: “Dignidad Humana y Derechos Humanos en el Ámbito Electoral”, “Democracia Tecnológica” y “Transparencia y Rendición de Cuentas en el Servicio Público”, con la participación del Dr. Federico César Lefranc Weegan, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y la MDP. María Astrid Baquedano Villamil, quien fuera secretaria técnica del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales (INAIP).

El objetivo fundamental fue sensibilizar al personal sobre el significado de los principios generales que dan sentido a la existencia del Servicio Profesional Electoral, específicamente el respeto por los Derechos Humanos y la Democracia, para fomentar el apego a los mismos en su desempeño cotidiano y ello se refleje en un compromiso profesional que coadyuve a la consecución de los fines del IEPAC.



Figura 14. El Dr. Federico Lefranc explicó la importancia de prevalecer el respeto a los derechos humanos y de mantener informada a la ciudadanía sobre dichos derechos y sus obligaciones, para evitar irregularidades que afecten el desarrollo del quehacer democrático.



Figura 15. Conferencia “Transparencia y Rendición de Cuentas en el Servicio Público”, impartida por la MDP. María Astrid Baquedano Villamil.

VI.2 Implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el mes de marzo el Dr. Rafael Martínez Puón, Director del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE), impartió una plática al personal del IEPAC con el objetivo de dar a conocer las premisas generales del Servicio Profesional Electoral Nacional y sus implicaciones, en una búsqueda de una mayor profesionalización.



Figura 16. Plática impartida por el Dr. Rafael Martínez Puón, al personal del Instituto sobre el Servicio Profesional Electoral Nacional.



Con la presencia de los tres consejeros miembros de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional y otros consejeros electorales invitados en mayo se impartió el primer ciclo “**Pláticas Informativas sobre el Servicio Profesional y las Condiciones Generales del Trabajo**”, dirigido a personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, el fin fue brindar información sobre la estructuración del Organismo Público Local Electoral (OPLE) y pormenores de los lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Se presentó al personal del Instituto la “Estructura Organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, adecuada al Estatuto y Catálogo de Puestos y Servicios del Servicio Profesional Electoral Nacional”.



Figuras 17 y 18. Se explicó al personal del Instituto sobre los cambios en el organigrama para dar cumplimiento a lo estipulado por el Servicio Profesional Electoral Nacional.

En abril inició el ciclo de diagnóstico “**Candidatos al Servicio Profesional Electoral**”, con el objetivo de que la Unidad del Servicio Profesional Electoral elaborara un análisis y diagnóstico del personal de toda la institución en el que se reflejaran los candidatos con posibilidad de pertenecer al SPEN de acuerdo a los perfiles requeridos y al Catálogo de Cargos y Puestos del mismo, la intención fue generar certeza en la transparencia, equidad e igualdad de los procesos de la institución y que ello se refleje en un clima laboral de confianza y profesionalización.

En el mes de junio se dio cumplimiento a la meta y se presentó el documento a los consejeros electorales con el análisis y diagnóstico, la lista de candidatos con posibilidad de pertenecer al SPEN para sustento y adecuación de la estructura organizacional del Instituto, enviando al Instituto Nacional Electoral los formatos oficiales con el contenido final del diagnóstico.

Se impartió el Curso Taller para el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica “**Estrategias de la enseñanza y diseño de actividades efectivas**” con el objetivo de

que los participantes diseñen actividades en forma eficaz para propiciar un desempeño cada vez más profesional de su función en el IEPAC y ello se refleje en el desarrollo de proyectos que generen aprendizajes significativos sobre democracia para la ciudadanía.

Como meta del taller cada equipo del personal diseñó una actividad para capacitación electoral o educación cívica de acuerdo a las estrategias y lineamientos aprendidos en el curso que fue impartido por la MDP. Delta Alejandra Pacheco Puente, titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.



Figura 19. Sesión de trabajo del Curso Taller para el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica “Estrategias de la enseñanza y diseño de actividades efectivas”, impartido por la MDP. Delta Alejandra Pacheco Puente.

VI.2.1 Capacitación interna.

Durante el primer semestre del año inició el **“Ciclo de Asesorías y Capacitación para Personal Candidato al Servicio Profesional Electoral y para el Personal Administrativo”**, el cual consta de seis actividades que incluyen cursos, círculos de estudio y talleres.

Uno de los cursos impartido los días 24, 25 y 26 de mayo fue **“Derecho Indígena”** impartido por el Dr. Isaac González Ruíz al personal de diversas áreas del Instituto para implementar el SPEN y el Sistema de Desarrollo Humano con el personal de la Rama Administrativa.



Figura 20. En el Curso-Taller de “Derecho Indígena participaron un total de 34 personas y tuvo una duración de 15 horas.

Derivada del Diagnóstico de necesidades de capacitación realizado por la Unidad del Servicio Profesional Electoral en diciembre de 2015, del 11 al 23 de abril se impartió a personal del Instituto una capacitación básica y especializada en Windows Avanzado; participaron 20 trabajadores en las instalaciones de la empresa Aster, y el curso constó de cuatro sesiones para cada grupo de participantes, con duración total de 20 horas.

VI.2.2 Actividades de enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se dio cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, enviando el ACUERDO C.G.- 012/2016 “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ADECUA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CARGOS Y PUESTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA”, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 30 de junio de 2016 y los formatos correspondientes.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo general con el Dr. Rafael Martínez Puón, Director del Servicio Profesional Electoral Nacional en las oficinas del INE el 9 de marzo de 2016.



VI.2.3 Estructuración del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se integró mediante Acuerdo C.G.- 005/2016 “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL”, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del día 22 de abril de 2016, quedando conformada de la siguiente manera:

Tabla 7. Integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

NOMBRE	CARGO EN EL INSTITUTO	CARGO EN LA COMISIÓN
Dr. Carlos Fernando Pavón Durán	Consejero Electoral	Presidente
Lic. María Patricia Valladares Sosa	Consejera Electoral	Integrante
Mtro. Antonio Ignacio Matute González	Consejero Electoral	Integrante
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral	Secretario Técnico

VI.3 Comité del Servicio Profesional Electoral.

Durante el primer semestre del 2016 esta Unidad, el Comité participó en 12 sesiones en las que se tomaron acuerdos relativos a las atribuciones que le confiere el aplicable y vigente “Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán” en su artículo Séptimo; dichas sesiones se relacionan y detallan en la *Tabla 8*, indicándose la fecha en que se llevaron a cabo, el número de puntos del orden del día que se han acordado en cada una y la forma en que se aprobaron:

Tabla 8. Detalle de las sesiones del Comité del Servicio Profesional Electoral

No.	FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO
1	14 de Enero	1	Todos por unanimidad de 7 votos
2	15 de Enero	4	Todos por unanimidad de 7 votos
3	25 de Enero	4	Uno por mayoría de 6 votos y tres por unanimidad de 7 votos
4	27 de Enero	3	Todos por unanimidad de 7 votos
5	15 de Febrero	1	Unanimidad de 5 votos
6	18 de Febrero (1ª)	2	Todos por unanimidad de 5 votos
7	18 de Febrero (2ª)	2	Todos por unanimidad de 5 votos
8	18 de Marzo	3	Dos por unanimidad de 7 votos y uno por mayoría de 6 votos
9	15 de Abril	2	Todos por unanimidad de 7 votos
10	30 de Mayo	4	Tres por unanimidad de 7 votos y uno aprobado con modificaciones por unanimidad de 7 votos
11	31 de Mayo	3	Todos por unanimidad de 7 votos
12	29 de Junio	1	Mayoría de 5 votos



De las 12 sesiones relacionadas en la *Tabla 8*, se tiene que la aprobación de los acuerdos tomados por unanimidad de votos de los consejeros electorales representa un 75 por ciento del total de las mismas, como se muestra en la gráfica siguiente:

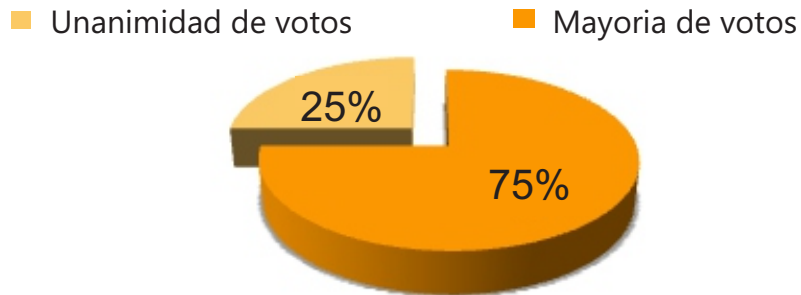


Figura 21. Aprobación de los puntos de Acuerdos de las Doce Sesiones del Comité del Servicio Profesional Electoral.

Se elaboraron diversos dictámenes sobre las solicitudes que fueron presentadas por los trabajadores del Instituto, respecto de apoyos para capacitación así como de licencias temporales.

VI.4 Actualización del Catálogo y Puestos del Instituto.

Se elaboró un cronograma para distribuir las actividades a realizar para actualizar el Catálogo de Puestos del personal de la rama administrativa del Instituto, con la intención de definir de una manera clara y sencilla las tareas y responsabilidades que se realizan o que se llevarán a cabo en cada puesto, los requisitos y perfiles que son necesarios para ejecutarlas con éxito, así como los puestos existentes, de acuerdo a lo aprobado en el documento guía que contiene el proyecto de estructura organizacional del Instituto y consta en el Acta del Comité de Servicio Profesional Electoral del 30 de mayo de 2016. El trabajo sobre el Catálogo de Puestos debe concluirse el 30 de agosto de 2016.

VI.5 Participación en actividades de capacitación al interior de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

- Curso de capacitación sobre “**Ley de Acceso a la Información**”. Fecha 29 de abril de 2016. Participó una de las jefas de oficina de la Unidad.
- Curso Taller “**Elaboración de programas de estudio para asignaturas libres**” impartido por la UADY. Fechas 30 (mayo), 1, 3, 6 y 8 de junio de 2016. Participó la Jefa del Departamento de la Unidad.
- Taller Regional de Cultura Cívica. Fechas 16 y 17 de junio de 2016. Participó la Titular de la Unidad.

- Curso “**Strategic Planning: Herramienta básica para la gestión y gerencia de las metas de una organización**” en el Instituto Yucateco de Emprendedores del Gobierno del Estado. Fecha 24 de Junio de 2016. Participó todo el personal de la Unidad.
- Se participó como asistente en el evento del INE sobre “**Paridad de Género**” el 8 de marzo de 2016.
- Reunión de vinculación con la Dirección de Posgrados de la UNAM para proyecto de Convenio Interinstitucional en la ciudad de México el 8 de abril de 2016.



Figura 22. Participación en el Taller de Cultura Cívica organizado por el Instituto Nacional Electoral con sede en Yucatán.

VI.6 Apoyo a otras áreas.

Se llevaron a cabo grabaciones de cápsulas con apoyo de Comunicación Social sobre temas relativos a la profesionalización del personal del Instituto.

Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para propuestas a la Universidad Autónoma de Yucatán sobre la aplicación del Convenio en materia de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes en el Instituto.

Se gestionaron apoyos para la adquisición de lentes, becas y aparatos auditivos en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas.

Se realizaron actividades de coordinación y gestión de la gaceta interactiva en apoyo a la Comisión de Comunicación y Vinculación.



VII. Unidad Jurídica.

VII.1 Sesiones del Consejo General.

Durante el primer semestre del año el Consejo General del IEPAC celebró nueve sesiones, mismas que a continuación se detallan:

Tabla 9. Sesiones celebradas.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Sesiones Extraordinarias Urgentes	Sesiones Especiales	Sesiones Permanentes
2	6	1	0	0

Tabla 10. Sesiones celebradas por el Consejo General.

Fecha de Celebración y Tipo de Sesión	Asuntos a Tratar
15/enero/2016 Extraordinaria	Aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2015; aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba y emite el Catálogo de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales Trascendentales en el Estado de Yucatán para el año 2016.
26/enero/2016 Extraordinaria	Aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2016; aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se da cumplimiento a los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales; presentación de los informes de actividades correspondientes al año 2015 de las comisiones del Consejo General; presentación del programa de anual de trabajo para el año 2016 de la Contraloría del Instituto.

Es importante destacar que dentro de las labores que toda la Unidad desempeña de manera cotidiana está la elaboración de las Convocatorias a Sesiones, así como las invitaciones al Consejo General a diversas reuniones de trabajo.

VII.2 Acuerdos aprobados.

Se presentaron y aprobaron en sesión del Consejo General 12 proyectos de Acuerdo.



Tabla 11. Acuerdos Aprobados.

Numero de Acuerdo Fecha de Aprobación	Asunto
C.G.001/2016 15/enero/2016	Se aprueba y emite el Catalogo de Políticas Publicas y Acciones Gubernamentales Trascendentales en el Estado de Yucatán para el año 2016.
C.G.002/2016 26/enero/2016	Se da cumplimiento a los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales.
C.G.003/2016 23/febrero/2016	Se designa al Titular de la Oficina de Comunicación Social del Instituto.
C.G.004/2016 23/febrero/2016	Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
C.G.005/2016 22/abril/2016	Se integra la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
C.G.006/2016 09/mayo/2016	Se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán dentro de los expedientes JDC.-04/2016 y sus acumulados, a efecto de pronunciarse respecto del escrito presentado por Jorge Antonio Martín Carrillo y otros, el día 25 de enero de 2016, en la Oficialía de Partes de este Instituto.
C.G.007/2016 09/mayo/2016	Se crea e integra la Comisión de Equidad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.
C.G.008/2016 23/mayo/2016	Se aprueba el Reglamento para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
C.G.009/2016 23/mayo/2016	Se integra el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
C.G.010/2016 31/mayo/2016	Se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística de este Organismo Autónomo.
C.G.011/2016 31/mayo/2016	Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
C.G.012/2016 30/junio/2016	Se adecua la estructura organizacional, cargos y puestos conforme a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.



VII.3 Actualización del marco normativo.

La Unidad Jurídica elaboró el proyecto de reforma al Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el nuevo Reglamento de Administración, Destino Final y Baja de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Reglamento de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios del IPEPAC; mismos que fueron aprobados por el Consejo General mediante los acuerdos C.G.004/2016, C.G.008/2016 y C.G.011/2016 respectivamente.

VII.4 Elaboración de convenios.

Durante este periodo la Unidad Jurídica elaboró los proyectos de convenios del Instituto con:

- La Universidad Autónoma de Yucatán.
- La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, y la Secretaría de Administración y Finanzas.
- El Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.

VII.5 Apoyo a otras áreas.

Asistencia y participación a las juntas de trabajo y sesiones del Comité de Transparencia.

Participación y apoyo al Comité de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios del Instituto en Sesión de fecha 10 de enero de 2016.

Participación y apoyo al Comité de Administración y Baja de Bienes del Instituto en Sesión de fecha 28 de enero de 2016.

Seguimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE que pudieran ser vinculatorios con el IEPAC.

La Unidad Jurídica ha dado contestación a todas las solicitudes de información que el encargado de la Unidad de Transparencia ha solicitado.

Asesoría jurídica a diversas áreas del Instituto.

VIII. Unidad de Transparencia.

VIII.1 Requerimientos de información pública obligatoria.

En el primer semestre del año se dio el trámite correspondiente a 91 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 46 se registraron a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), y 45 a través del Sistema de Infomex, el cual inició sus operaciones el día 5 de mayo del año en curso de conformidad a los términos establecidos en el artículo 49 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.



Tabla 12. Cuadro estadístico de solicitudes del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

Número de solicitudes	Resueltas	A disposición parcial	A Disposición /o entrega vía Infomex	Negada/No competencia de la Unidad de Acceso	Negada/Previsión no realizó aclaración	Información inexistente	Solicitud corresponde a otra dependencia	Solicitud improcedente	En proceso
91	86	6	36	21	12	8	2	1	5

VIII.2 Actualización de la información pública obligatoria en la página web.

Durante los meses correspondientes a enero, febrero y marzo del presente año se recibió de unidades administrativas de este Instituto la información pública obligatoria generada o actualizada correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 (de octubre a diciembre), y de igual forma la correspondiente al primer trimestre del año 2016 (enero a marzo). Lo anterior con el fin de actualizar la página web del IEPAC: www.iepac.mx, en el apartado Transparencia, con la información pública obligatoria correspondiente a los periodos antes mencionados, para dar cumplimiento al artículo 9 y 9A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

VIII.3 Actividades de conformidad a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El día 19 de abril personal de la Unidad de Transparencia del IEPAC participó en un curso de capacitación impartido por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INEIP) en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI), el tema fue el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en el artículo 50 de **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la cual dio inicio a sus operaciones el día 5 de mayo del presente.

El día 3 de mayo se asistió a la “Conferencia Magistral” a cargo del Mtro. Oscar Guerra Ford, comisionado del INAI, con el fin de presentar la “Plataforma Nacional de Transparencia”, ese mismo día se impartió el Taller “**Lineamientos y Criterios para la Publicación de la información de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**”, ambos eventos tuvieron lugar en el Auditorio “Víctor Manuel Cervera Pacheco” del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 29 de junio personal de la Unidad de Transparencia participó en el curso de capacitación denominado: “**Plataforma Nacional de Transparencia**”, en el cual se abordaron temas referentes a las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 70 de la **Ley General de Transparencia**, así como sobre el manejo de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional, impartido por el Instituto



Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

VIII.3.1 Creación del Comité de Transparencia.

El 23 de mayo, en sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se aprobó el Acuerdo C.G.-009/2016 por el cual se integró el Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con el artículo 43 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** quedando conformado de la siguiente forma:

Tabla 13. Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE	<i>El contralor del Instituto</i>
VOCAL	<i>El director ejecutivo de Administración y Prerrogativas</i>
VOCAL	<i>El director ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana</i>
VOCAL	<i>El titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia y Vinculación</i>
VOCAL	<i>El titular de la Unidad Jurídica</i>

La primera acción realizada por el Comité fue la aprobación de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas establecidas en los artículos 70 y 74 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y las áreas responsables de proporcionar la información, las cuales fueron aprobadas mediante el Acuerdo C.T.- 01/2016 en sesión de fecha 8 de junio del año en curso.

VIII.3.2 Capacitación interna sobre nuevas obligaciones de transparencia.

La Unidad de Transparencia con el fin de informar y actualizar a los servidores públicos del IEPAC coordinó cursos de capacitación para dar a conocer la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, así como la Plataforma Nacional.

El 29 de abril se llevó cabo el curso denominado "**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip)**", impartido por el Mtro. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, con el objetivo de que se reconozcan las principales obligaciones que la legislación en la materia confiere a los sujetos obligados, así como distinguir los aspectos relevantes de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.



Figura 23. El Mtro. Álvaro Carcaño Loeza explicó las modificaciones a la ley y las nuevas obligaciones para cumplir con la transparencia de la información.

El 29 de junio en coordinación con las distintas áreas que forman parte del IEPAC, se revisó a detalle las fracciones que tendrán a su cargo a fin de cumplir con las obligaciones de generar y actualizar la información pública obligatoria de acuerdo a las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 74 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

VIII.4 Comisión de Transparencia.



Figura 24. Aspectos de la primera sesión del Comité de Transparencia, en la cual el titular de la Unidad de Transparencia desempeña la función de secretario técnico.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información ha sesionado dos veces durante el periodo:



La primera realizada el día 19 de enero del año en curso en la que se rindió el Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2015, y se aprobó el informe anual de actividades correspondientes al año 2015 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; y la segunda sesión realizada el 14 de abril de 2016 en la que se rindió el primer informe trimestral correspondiente a los meses de enero a marzo del año en curso.

IX. Unidad de Informática y Diseño.

IX.1.-Actividades de la oficina de diseño gráfico.

En coordinación con la oficina de Comunicación Social se elaboró el diseño y edición de las **Memorias del Proceso Electoral 2011-2012**, al igual que el diseño y edición de las **Memorias Gráficas del Proceso Electoral 2014-2015**.



Figura 25. Memorias de los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015.

Se brindó apoyo a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la elaboración de diversos elementos gráficos del Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica.

Se atendió a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana con el diseño, ajuste y envío del **Catálogo de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales Transcendentales en el Estado de Yucatán** para el año 2016.



Figura 26 y 27. De manera general se atendieron las necesidades en materia de diseño gráfico que solicitaron las diferentes áreas por medio de 74 solicitudes de órdenes de trabajo.

IX.2.- Actividades de la oficina de soporte técnico.

Durante el semestre reportado se prestó apoyo para el manejo de equipos audiovisuales durante diferentes eventos organizados por las áreas del Instituto.

Se creó un canal de video en internet mediante la plataforma YouTube de carácter Institucional, y con el apoyo de la Oficina de Comunicación Social se grabaron, editaron y liberaron tres videos.



Figura 28. Canal del IEPAC en YouTube.

Con el objeto de mejorar las herramientas tecnológicas se gestionó la contratación y configuración de nuevas capacidades de ancho de banda de la conexión a internet del Instituto con mejores costos.

Para facilitar las intervenciones en uso de voz de los integrantes del Consejo General se implementó el cronómetro en la sala de sesiones.

Durante varios meses se realizó la migración de los sistemas operativos de los equipos de cómputo del Instituto a la plataforma de Windows 10, resolviendo todos los problemas de incompatibilidad que presentaban los equipos con la nueva plataforma.

Se atendieron las necesidades que presentaron las diferentes áreas en materia de soporte técnico mediante 127 solicitudes de servicio.



Figura 29 y 30. Personal de soporte técnico de la Unidad de Informática y Diseño brindó diversos servicios.



IX.3.- Actividades de la oficina de desarrollo de software.

Dentro de las actividades ordinarias de esta oficina se mantuvo actualizado y en funcionamiento el portal de internet del Instituto.

En lo que respecta al proyecto de reestructura y rediseño del mismo, se trabajó en el boceto, maquetación web del sitio, diseño visual y migración de los contenidos con las adecuaciones necesarias hacia la nueva plataforma.

Se desarrolló en coordinación con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el Micrositio del Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica implementando el concentrado de resultados del evento.

X. Comunicación Social.

X. 1.- Publicaciones internas.

En coordinación con la Unidad de Informática y Diseño se realizó la edición de las **Memorias del Proceso Electoral 2011-2012** las cuales pueden ser consultadas en el portal institucional en internet para el público interesado.

Se recopiló y editó información para las **Memorias Gráficas del Proceso Electoral 2014-2015**, mismas que fueron enviadas a través de correo electrónico a los consejeros presidentes de los organismos públicos electorales locales y pueden ser consultadas en el portal institucional en internet.

Con el objetivo de generar ahorro en papelería se digitalizó la Síntesis Informativa.

Cada mes se proveyó de información para la gaceta informativa del Instituto, con publicaciones sobre las actividades internas así como imágenes para ilustrar cada nota o breve informativa.

Aunado a esto se realizó un proyecto para retomar la publicación de la revista institucional "**Labor Democrática**", con la intención de publicarla trimestralmente de manera digital en la página www.iepac.mx para dar a conocer contenido de las acciones más relevantes realizadas en el Instituto, pero también abrir espacio para la opinión de los ciudadanos y organizaciones públicas y sociales en temas relacionados con la Misión y Visión de nuestra institución.

X.2 Difusión de eventos.

Se elaboraron 35 boletines informativos, 10 cápsulas de video para difundir en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) y se creó la cuenta de Instagram [iepac.yucatan](https://www.instagram.com/iepac.yucatan) con el fin de tener un espacio con información más amable, no necesariamente de actos institucionales, pero sí que permita promover valores y la participación de la ciudadanía en temas sociales.



Figura 31, 32, 33 y 34. Hasta el mes de junio se emitieron 140 publicaciones en Facebook, 191 en Twitter; y 30 en Instagram, relacionadas con actividades del Instituto y efemérides representativas.

En materia de la relación con medios de comunicación se estableció un esquema de trabajo que permite generar paquetes informativos con audio, fotografías, texto y video, así como el envío de material de acuerdo al perfil del medio (entrevistas radiofónicas, reel de imágenes para televisión, fotografías y audio y texto para prensa), para facilitar la difusión de las acciones del Instituto e informar al mayor número posible de ciudadanos.

X.3 Gestión interinstitucional.

Para promover la inclusión en el mes de junio se concretó la relación de colaboración con la Asociación Mexicana para la Comunicación y Superación de las Personas con Discapacidad Auditiva (AME) para traducir al lenguaje de señas mensajes de contenidos diversos para videocápsulas.

X.4 Actos protocolarios.

Se elaboró el programa protocolario y se supervisó la logística de los siguientes eventos:

1. Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica, organizado y dirigido por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica los días 11 y 12 de marzo en esta ciudad.
2. Inicio del **Ciclo de Conferencias “Significado y sentido de los Principios Rectores en el Servicio Profesional Electoral”**, a cargo de la Unidad de Servicio Profesional Electoral del Instituto.



Figura 35 y 36. Aspectos del Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica y el Ciclo de Conferencias “Significado y sentido de los Principios Rectores en el Servicio Profesional Electoral”.

Asimismo, se elaboró y supervisó el protocolo y logística para la firma de los siguientes convenios.

1. Firma del convenio de colaboración y coordinación signado el 21 de abril entre el IEPAC, la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, y la Secretaría de Administración y Finanzas, en la biblioteca del Parque Científico y Tecnológico de Yucatán.
2. Convenio de colaboración y coordinación signado el 9 de mayo en la Sala de Sesiones entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán.



Figuras 37 y 38. Aspectos de la firma de convenios.

X.5 Apoyo a otras áreas.

Se dio cobertura y difusión a nueve sesiones del Consejo General, cuatro de las cuales fueron grabadas en video por la Oficina de Comunicación Social.

Se apoyó a la Unidad de Informática y Diseño con la toma de fotografías a personal del Instituto para renovar las imágenes en el portal de Internet; y también se grabaron y editaron videos para el canal de YouTube a cargo de esa área.



Figuras 39 y 40. El apoyo de cobertura fotográfica y de video a eventos internos se realizó con fines de difusión y para archivo interno.

Se apoyó con cobertura con audio, fotografía y video a programas ejecutados por las direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana; Secretaría General y de las Unidades de Servicio Profesional Electoral y de Transparencia.

Se revisó la redacción de publicaciones internas como la gaceta informativa, a cargo de la USPE, o reconocimientos entregados a las escuelas participantes en el programa “Aprendiendo y aplicando los valores de la democracia”, a cargo de la DCEEC.

Se grabaron, para archivo y consulta, cinco cursos organizados por las diversas áreas que integran el Instituto, así como cuatro entrevistas a ponentes que impartieron conferencias o talleres en el Instituto, 20 entrevistas a participantes en eventos de índole regional y para video cápsulas con sondeos, y la representación de la obra “Si participamos... ganamos” en Mocochoá, Conkal y Yaxkukul, con el fin de generar cápsulas para difusión en medios electrónicos y redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube.

Aunado a ello se editaron videos para promover valores, participación ciudadana y conocer la opinión de los ciudadanos sobre temáticas como “¿qué es ser ciudadano?”.

